



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 25286-3105-001-2022-00168-00
DEMANDANTE: MARÍA MIREYA PALACIO ROA
DEMANDADO: C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Requíerese al apoderado judicial de la parte actora para que proceda a notificar a la demandada teniendo en cuenta para ello, la dirección electrónica inscrita por la demandada en el registro mercantil para recibir notificaciones judiciales; lo anterior, por cuanto la dirección cabe1960@hotmail.com, misma donde fue surtida la diligencia de notificación judicial difiere de la señalada en el registro mercantil, y, además, se omitió informar como obtuvo esta así como las evidencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 2 del art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e1aafa0e0a324e6119773570de3274beced31510fd5596b668212dbef8e8ea6**

Documento generado en 20/01/2023 02:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>